Bucaramanga, 12 AGO 2025

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0367-05 DE 2025

CONTRATANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA

CONTRATISTA: TEMISTOCLES SUAREZ RODRIGUEZ
C.C. No. 6.763.569 de Tunja

SUPERVISOR: DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO
Subdirectora Técnica

OBJETO: "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DETALLADOS DIRIGIDOS A LA INTERVENCION Y RESTAURACIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURA – BIC – DE BUCARAMANGA SANTANDER"

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No	2500030
	Fecha	14 DE FEBRERO DE 2025
	Adicional No. 1	N/A
	No.	N/A
	Fecha	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	No	25-00657
	Fecha	11 DE JUNIO DE 2025
	Adicional	N/A
	No.	N/A
	Fecha	N/A
PÓLIZA	No.	14-44-101237671
	Fecha	09 JUNIO 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**09 DE JUNIO DE 2025**	
FECHA DE INICIO	**11 DE JUNIO DE 2025**	
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A	
FECHA DE REINICIO	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN	**10 DE JULIO DE 2025**	
PLAZO DEL CONTRATO	**UN (01) MES**	
PLAZO DE LA PRORROGA	N/A	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A	

Se reunieron en Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, **LAURA MELISSA PATIÑO CONTRERAS** directora general, **DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO Subdirectora Técnico,** Supervisor del Contrato y **TEMISTOCLES SUAREZ RODRIGUEZ** en calidad de **CONTRATISTA.**, con el fin de suscribir la presente acta de terminación y liquidación del **CONTRATO DE CONSULTORÍA No 0367-05** previo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el 09 de junio de 2025, se suscribió el **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0367-05 - DE 2025** entre el **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA** y

TEMISTOCLES SUAREZ RODRIGUEZ en calidad de **CONTRATISTA.**

2. Que, mediante acta suscrita el **11 de junio de 2025**, se iniciaron las obligaciones propias del contrato; indicando como fecha de terminación el **10 de julio de 2025.**

3. Que, revisados los documentos allegados por el contratista, durante el plazo de ejecución del CONTRATO que se termina y liquida, se acreditó el cumplimiento de sus obligaciones y especificaciones de conformidad con lo señalado en la cláusula primera del contrato en mención, verificando el cumplimiento de los aportes al sistema integral de la seguridad social y estampillas de ley.

4. Que el contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelante en contra del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el **CONTRATO.**

5. Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga, le adeuda al contratista la suma de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL PESOS ($27.206.000) M/CTE.** suma sobre la cual se efectuarán las retenciones de ley a que hubiere lugar.

6. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

Por lo anterior, las partes firmantes de esta acta manifiestan estar de acuerdo con la presente terminación y liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

Dar por terminado y liquidado el **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0367-05 DE 2025** que tiene por **OBJETO: "ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DETALLADOS DIRIGIDOS A LA INTERVENCION Y RESTAURACIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURA – BIC – DE BUCARAMANGA SANTANDER".**

Declarar que la información correspondiente al estado financiero del **CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 0367-05 DE 2025**, es la siguiente:

CONCEPTO	VALOR EJECUTADO	VALOR TOTAL
Valor Fiscal Inicial del Contrato	$ 0	$27.206.000,00
Valor Adicionado	$ 0	$ 0
Valor pago 1	$27.206.000,00	$ 0
Valor por Cancelar	$ 0	$ 0
Saldo Final sin ejecutar del contrato a favor del IMCT	$ 0	$ 0
TOTAL	$27.206.000,00	$27.206.000,00

Que a partir del **10 DE JULIO DE 2025** NO seguirán vigentes las especificaciones esenciales y obligaciones de ejecución del objeto contratado por parte del contratista, ni las de reconocimiento económico del servicio por parte del INSTITUTO MUNICIPAL DE

CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.

Que la presente acta, se enviará a la Subdirección Administrativa y Financiera para realizar los trámites referentes a la liberación del recurso a favor del Instituto.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 223 del Decreto 019 de 2021, la presente Acta de Terminación y Liquidación, se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Las partes acuerdan dar por terminado y liquidar el presente contrato y se declaran a paz y salvo por todo concepto.

La presente terminación se entiende perfeccionada con la firma del CONTRATISTA y el INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA.

Laura Melissa Patiño Contreras
Directora General

DIANA CAROLINA DUARTE GALINDO
Subdirectora Técnico
Supervisor

TEMISTOCLES SUAREZ RODRIGUEZ
C.C. No. 91.251542 de Bucaramanga
Contratista

Proyectó: Zarath Cristina Quiroz Morantes CPS – IMCT
Aprobó: Carlos Fernando Rueda Coordinador Patrimonio – IMCT